



**CORPORACIÓN ESCUELA DE MÚSICA
DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA**

Sembrando Futuro
NIT: 800.222.848-3

**ACTA No. 032
CORPORACIÓN ESCUELA DE MÚSICA DE CONCORDIA.
REUNIÓN ORDINARIA ASAMBLEA GENERAL**

Siendo las 7:00 pm del día 23 de marzo de 2021, en el auditorio de la casa de la cultura Juan José Restrepo Uribe, se realizó la reunión de asamblea general Ordinaria de la Corporación Escuela de Música del municipio de Concordia, la cual fue citada de manera escrita con 10 días hábiles de antelación por la señora María Marleny Fernández gerente de la entidad. Seguidamente se puso en consideración de los asistentes el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Saludo y bienvenida
2. Verificación del quórum.
3. Designación de presidente y secretario de la reunión.
4. Informe de gestión año 2020.
5. Informe financiero año 2020
6. Autorización al representante legal para tramites en la DIAN
7. Presentación del presupuesto de la vigencia 2021
8. Presentación de la Convocatoria de la Gobernación de Antioquia "Programa Iniciativas y Estímulos UNIDOS por la Participación y Sostenibilidad 2021"
9. Lectura y aprobación del acta
10. Propositiones y varios.

Aprobado el anterior orden del día, los asociados procedieron a desarrollarlo de la siguiente manera:

DESARROLLO

1. Saludo y bienvenida

El Director Artístico realiza un breve saludo y hace apertura de la reunión de asamblea dando la palabra a la Representante legal de la institución La señora Marleny Fernández de Maya, quien hace un corto saludo motivacional invitando a todos los miembros a continuar apoyando las actividades que desarrolla la entidad y a mantener los protocolos de bioseguridad dentro de la institución para procurar la salud de todos.

2. Verificación del quórum

Se pudo evidenciar en sitio la presencia de presencia de 40 de miembros de la asamblea general de los 73 miembros registrados al momento de la citación por lo tanto hay quórum válido para deliberar y decidir.



3. Designación de presidente y secretario de la reunión

Para tal fin y reunidos en Asamblea general se procedió a designar como presidente y secretaria provisional de la misma a los señores: Yeison Ferney Bedoya Álvarez y Ana Milena Escobar Álvarez Identificados con cédulas de ciudadanía No. 71.494.324 y 1.038.768.439 respectivamente, quienes tomaron posesión de sus cargos jurando cumplir fielmente con los deberes del mismo.

4. Informe de gestión año 2020

El secretario de la Asamblea expone de manera general el desarrollo de los proyectos ejecutados en el año 2020, siendo los más relevantes los ejecutados con el ministerio de cultura, la administración municipal, la fundación Rodrigo Arroyave y el instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia, lo cual a pesar de la situación de general de las instituciones del país permitió el mantenimiento de las distintas áreas de formación y siendo las actividades de proyección el punto de quiebre en el crecimiento de la institución y que sin embargo se utilizaron los eventos virtuales como muestra de los procesos ejecutados por la institución dentro de los mismos se desarrollaron el encuentro rural de música, danza y teatro; el encuentro de Cuerdas tradicionales realizado en nuestro municipio y el mes cultural los eventos más relevantes del año 2020.

Una vez presentado y socializado el informe de gestión del año inmediatamente anterior se pone a consideración y es aprobado por unanimidad por la asamblea.

5. Informe Financiero año 2020

La contadora Francis Toro Sampedro, encargada del tema contable de la entidad, pasa a hacer su exposición de los estados financieros del año 2020, los cuales arrojaron como resultado una perdida de VEINTE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$20.384.696), perdida que se efectuó debido a que durante la pandemia no fue posible realizar eventos y recibir cuotas de los alumnos, ingresos que son generados por la misma institución, sin embargo durante la vigencia 2020 se firmaron convenios con LA FUNDACIÓN JHON RAMIREZ MORENO, EL MINISTERIO DE CULTURA, EL INSTITUTO DE CULTURA y la FUNDACIÓN RODRIGO ARROYAVE, lo cual nos permitió cancelar la prestación de servicios de los monitores; también se firmó convenio con el Municipio de Concordia por ciento sesenta y cuatro millones de pesos M/L (\$145.000.000) lo que le permite a la entidad brindar enseñanza a los niños, jóvenes y adultos tanto de la Zona urbana como rural del municipio de Concordia; cabe aclarar que algunos de los convenios disminuyeron para el presente año. Una vez terminada la exposición la asamblea general aprobó de manera unánime los estados financieros presentados.



6. Autorización al representante legal para que solicite a la DIAN la actualización de la entidad.

La Asamblea General, autoriza por unanimidad a la señora María Marleny Fernández de Maya, Representante Legal de la Corporación Escuela de Música del Municipio de Concordia, para que realice la actualización en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta para las Entidades sin Ánimo de Lucro – ESAL, estableciendo el trámite y los requisitos necesarios para permanecer en dicho régimen; frente la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

7. Presentación del presupuesto de la vigencia 2021

El presidente de la asamblea presenta de manera general el presupuesto fijado para la vigencia en curso el cual corresponde a doscientos cincuenta y un millones veintidós mil cuatrocientos veinte cuatro pesos m/L (**\$ 251.022.424**).

Después de ser puesto a consideración el presupuesto para la vigencia en curso es aprobado por unanimidad por los miembros de la asamblea.

8. Presentación de la Convocatoria de la Gobernación de Antioquia “Programa Iniciativas y Estímulos UNIDOS por la Participación y Sostenibilidad 2021”

El Coordinador administrativo toma la palabra y hace la presentación de la convocatoria pública “Iniciativas y Estímulos UNIDOS por la Participación y la Sostenibilidad 2021”, Línea de trabajo 3: **INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A POBLACIONES VULNERABLES**, como también, poner a consideración los siguientes temas para su aprobación:

- 8.1 La propuesta responde al interés colectivo de dar respuesta a una necesidad(es) o problemática(s) que presentan.
- 8.2 Manifiestan y expresan bajo gravedad de juramento que ni la organización, ni el representante legal se encuentran inhabilitados, en causal de incompatibilidad o conflicto de interés de acuerdo con lo contemplado por la ley o por lo establecido en los lineamientos de participación.
- 8.3 En el caso de presentarse varias propuestas y tener posibilidad de ser seleccionadas autorizan a que el (la) Representante Legal priorice cual será la propuesta que recibirá el estímulo.

La Asamblea en General autoriza a la Representante Legal María Marleny Fernández de Maya, para adelantar todos los trámites relacionados con la Convocatoria ante la Gobernación de Antioquia; y para suscribir la carta de



compromiso por el valor del estímulo al que se presentará para la ejecución de la propuesta en caso de resultar adjudicatario del estímulo

9. Propositiones y varios

No siendo más el objeto de la presente reunión, se suscribe esta acta por todos los que en ella intervinieron, agotado el orden del día el presidente decretó un receso para la elaboración del acta, de tal forma que una vez leída fue aprobada por unanimidad, dando por terminada la reunión a las 8:05 p.m. del 23 de marzo de 2021.

Este documento es fiel copia tomada del original.

YEISON FERNEY BEDOYA ALVAREZ
Presidente de la reunión

ANA MILENA ESCOBAR ÁLVAREZ
Secretaria de la reunión